

## Informe de comisario

A los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A.

### 1. Informe

1.1 Con el fin de cumplir con la función de comisarios de ALVAREZ BARBA S. A., conforme al nombramiento que me hiciera la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de marzo de 2019 y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, ponemos en su consideración el presente informe y opinión relacionado con las cifras presentadas en los estados financieros de ALVAREZ BARBA S. A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

1.2 Hemos revisado los Estados de Situación Financiera de ALVAREZ BARBA S. A. al 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas de 2018, con los correspondientes estados de: Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas. Adicionalmente, hemos analizado la información sobre las operaciones y registros que consideré necesario solicitar, así como el informe de los auditores externos de la compañía.

1.3 En base al alcance del examen al 31 de diciembre de 2019, consideramos que la contabilidad de la compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

1.4 La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.

1.5 La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

1.6 Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo con los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

1.7 Hemos revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.



1.8 La contabilización de provisiones para cuentas dudosas, beneficios sociales, obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos, siendo la de beneficios definidos de acuerdo con estudios actuariales elaborados por un profesional independiente.

1.9 El sistema de control interno de ALVAREZ BARBA S. A. es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable pero no absoluta de que: a) los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, b) las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y, c) que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF's).

1.10 Principales prácticas contables de la compañía:

1.10.1 Las políticas contables de la empresa requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en valores justos y en la mejor utilización de la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros.

1.10.2 El estado de situación al 31 de diciembre de 2019 fue preparado de conformidad con NIIF's referidas en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultado integral están presentados a valores apropiados bajo el método de lo devengado.

1.10.3 El saldo de efectivo y sus equivalentes representan recursos en activos financieros de libre disponibilidad.

1.10.4 Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no excede al valor neto de realización o de Mercado.

1.10.5 Terrenos y edificios fueron revaluados a valores justos por profesionales independientes. El resto de los activos fijos están valorados al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 10 años para muebles y enseres y herramientas, 5 para vehículos, y 3 para equipo de computación. La depreciación de los edificios estimada entre 20 y 30 años se carga a resultados. La depreciación proveniente de la revalorización de edificios se registra en libros, pero no se considera como un elemento deducible para fines tributarios.

1.10.6 Las inversiones en acciones en subsidiarias y asociadas se presentan al costo, las otras inversiones se registran a su valor razonable.

1.11 El impuesto a la renta del periodo se carga a resultados por el método del devengado y el impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden utilizando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.



Al año que terminó en 31 de diciembre de 2019, expresado en \$1000, con cifras comparativas de 2018, el cargo a resultados es el siguiente:

		(\$1,000)	
<b>CONCILIACION TRIBUTARIA</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad antes de participación trabajadores		3,233	2,823
(-) Participación trabajadores	15%	(485)	(423)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,748	2,400
<b>Partidas Conciliatorias:</b>			
Dividendos recibidos		0	(222)
Otras partidas conciliatorias		(9)	(8)
Gastos no deducibles y otras diferencias permanentes y temporales		(379)	983
Base imponible		2,359	3,153
Gasto por Impuesto a la renta	25%	590	788
Utilidad neta		2,158	1,612
(menos), más: Impuestos diferidos		99	(208)
Utilidad del año y total resultado integral		2,059	1,820
Tasa tributaria efectiva		25%	24%

Caduca la facultad de la administración tributaria, para determinar la obligación tributaria en tres años contados desde la fecha de presentación de las declaraciones. El cuadro que sigue resume las fechas de esta potestad para los años 2016 al 2019.

Año terminado al 31 de diciembre	2016	2017	2018	2019
Fecha de presentación de la declaración	abr-17	abr-18	abr-19	abr-20
Fecha de caducidad SRI	abr-20	abr-21	abr-22	abr-23

Sin embargo, cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; o, cuando el SRI trate de verificar un acto de determinación, la caducidad se amplía a seis y siete años, respectivamente. A la fecha de este informe se encuentra pendiente la presentación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2019 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis.

1.12 El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019-2018 es como sigue:

<b>Patrimonio de los accionistas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Patrimonio al principio del año	18,921	18,581
Utilidad del año	2,059	1,820
Distribución de dividendos	(900)	(900)
Registro de escisión		(580)
Saldo final del año (\$1,000)	20,080	18,921
<b>Compuesto por:</b>		
Capital Social	5,800	5,800
Reserva Legal	2,498	2,316
Utilidades retenidas		
Distribuibles	8,306	7,329
Resultado de la adopción de NIIFs 1 <sup>ra</sup> vez	2,986	2,986
PCGA anteriores - Reserva de capital	490	490
Utilidades retenidas	11,782	10,805
Patrimonio al final del año (\$1,000)	20,080	18,921

## 2. Responsabilidad de la administración

Los estados financieros, que son responsabilidad de la administración de ALVAREZ BARBA S. A., fueron preparados con base en NIIF's. La responsabilidad de la administración incluye la delineación, ejecución y mantenimiento de controles internos que tienen un efecto directo en la preparación y presentación de estados financieros.

## 3. Responsabilidad de los comisarios

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías es responsabilidad del comisario "fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración", así como informar y expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a las revisiones efectuadas.

## 4. Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente la Situación Financiera de Álvarez Barba S. A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivos por los años terminados en esas fechas de conformidad con NIIF's,

Este informe se emite solamente para información y uso de los Accionistas, para la Administración de la Compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las instrucciones formuladas por esa entidad de control por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos.

Quito, febrero 21 de 2020



Vicente Galarza Granda  
Comisario Principal



Lorena Vinocuna Vásquez  
Comisario Suplente